



Ministerio
de Educación
y Cultura

EC/ 448

Asunto 131 / 023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2023-11-0001-3279

Montevideo, 27 DIC 2023

VISTO: la propuesta realizada por el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación mediante el Oficio N° O/33/01/001029/2023, para designar en un cargo de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", a la Doctora Melanie Cuba Britos;-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación;-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 200/2022, de 14 de marzo de 2022 y sus modificativas N° 226/2022, de 17 de marzo de 2022 y N° 230/2022, de 18 de marzo de 2022, se convocó a concurso público y abierto de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue aprobada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 766/2022, de 2 de setiembre de 2022 y sus modificativas N° 781/2022, de 13 de setiembre de 2022 y N° 846/2022, de 28 de setiembre de 2022;-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 032/23, de 21 de setiembre de 2023, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la concursante que ocupó el lugar 21° (vigésimo primero) del orden de prelación del concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N";-----

V) que con fecha 15 de noviembre de 2023 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores, concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado Adscrito, Escalafón "N", a la Doctora Melanie Cuba Britos;-----

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a la persona propuesta;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5° de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase a la Doctora Melanie Cuba Britos, titular de la cédula de identidad 4.354.996-2 para ocupar un cargo vacante de Fiscal Letrado Adscrito, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación. -----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada. -----

4to.- Cumplido, archívese. -----



LACALLE POU LUIS